

- - - **ACTA NÚMERO 449/2014 CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, AÑO DOS MIL CATORCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 14 CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.**-

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 14 catorce días del mes de febrero del año 2014 dos mil catorce, siendo las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**- - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:- - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Dispensa de la lectura y dispensa de la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 24 de enero del 2014. - - - - -

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas

recibidas y aprobación del turno a comisiones. - - - - -

**A)** Oficio número 05-022/2014, suscrito por el Licenciado Juan Carlos Rodríguez Sánchez, Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual informa que en la Sesión Plenaria Extraordinaria se aprobó por unanimidad la designación de los Presidentes de cada una de las salas de este tribunal en materia penal y civil. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**B)** Oficios números 028/2014 y 029/2014, suscritos por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales de los meses de diciembre del 2013 y enero del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

**1.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Colaboración para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo Nacional del Emprendedor para el ejercicio fiscal 2014 con la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor. - - - - -

**2.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "REUBICACIÓN DE LADRILLERAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido de \$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2014. - - - - -

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por

el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "TECNIFICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LADRILLERAS REGULARES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido de \$54,215.96 (Cincuenta y cuatro mil doscientos quince pesos 96/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2014. -----

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con la persona moral denominada "Aldea Pasitos a una Vida Mejor, Asociación Civil", con el objeto de entregar a ésta un subsidio económico mensual para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece. -----

**5.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA APOYO A AGRICULTORES, ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO (UREA) para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados y sus reglas de operación. -----

**6.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "APOYO PARA LA

REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA" con una inversión municipal a fondo perdido de \$215,000.00 (Doscientos quince mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2014. -----

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA Y FERTILIZANTE ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA" con una inversión municipal a fondo perdido de \$869,812.00 (Ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos doce pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2014. -----

**8.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA DE CONTROL BIOLÓGICO EN LA PREVENCIÓN DE PLAGAS LEPIDÓPTERAS EN EL CULTIVO DEL MAÍZ", para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. -----

**9.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "APOYO PARA LAS COOPERATIVAS DE PESCADORES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", con una inversión municipal a

fondo perdido de \$16,452.00 (Dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2014. - - - - -

**10.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES EN APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

**11.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

**12.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES (Apoyo a la despoblación de animales reactores positivos a brucella y tuberculosis), para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.- -

**13.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, que tiene por objeto que el Pleno del

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración del resolutivo PRIMERO contenido en el punto de acuerdo número 002/2014, tomado en sesión ordinaria de fecha 24 de enero del 2014.- - -

**14.-** Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Participación Ciudadana y Vecinal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**15.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado, del vehículo oficial Ford Pick Up F150, placas de circulación JP-84077, número económico TZ-90, número de serie 3FTGF17209MA09981, y su posterior donación pura, simple y gratuita al Municipio de Pihuamo, Jalisco.- - - - -

**16.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y fije la interpretación del artículo 24, fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, así como se autorice al Tesorero Municipal, en coordinación con a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, y la Dirección General de Obras Públicas, para aplicar el incentivo por las condiciones particulares del contribuyente de hasta el 50% por ciento, en el monto resultante de los derechos que

ordinariamente deban pagar los contribuyentes afectados por obras públicas ejecutadas por el Municipio. -----

**17.-** Iniciativa de acuerdo de obvia resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe que el Secretario General informe puntualmente, si se ha cumplimentado con el comodato determinado en el punto de acuerdo 195/2010 aprobado en la sesión ordinaria de fecha 07 de octubre del 2010. -----

**VI.-** Asuntos generales. -----

**1.-** Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado.- -

**2.-** Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba. -----

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; estando presentes 17 diecisiete munícipes, por lo que se declara que hay quórum legal para sesionar. -----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 14 catorce de febrero del año 2014 dos mil

catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto, pregunto si existe alguna consideración respecto al orden del día propuesto. No habiendo consideraciones al respecto, les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de sesión de fecha 24 de enero de 2014, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del acta en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas a fin de realizar las propuestas de turno correspondientes.-----

**A)** --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 05-022/2014, suscrito por el Licenciado Juan Carlos Rodríguez Sánchez, Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual informa que en la Sesión Plenaria Extraordinaria se aprobó por unanimidad la designación de los Presidentes de cada una de las salas

de este tribunal en materia penal y civil. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**B)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficios números 028/2014 y 029/2014, suscritos por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales de los meses de diciembre del 2013 y enero del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO**, no hay más consideraciones, es cuanto Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Los dos son nada más para conocimiento del Pleno, pero de todos modos se abre el registro de oradores, sobre estos dos oficios. No habiendo oradores registrados damos por agotados los comunicados.- - - - -

**- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se solicita al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.- - - - -

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Colaboración para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo Nacional del Emprendedor para el ejercicio fiscal 2014 con la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.1**, por lo cual se abre el registro de oradores, tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda. - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Si me permite Presidente, con el permiso del Pleno, solamente para hacer una

modificación en el primer punto de acuerdo en el cual establece que la economía de 150 ciento cincuenta micro-empresarios en la población de San Sebastián, en vez de 150 nada más que se haga la modificación de 50 cincuenta, el motivo es porque ya se ingresó en el 2013 el proyecto y el INADEM nos calificó, obtuvimos una calificación de 73.5 setenta y tres punto cinco, lo cual el mínimo para calificar es de 75 setenta y cinco, y porque motivos no se calificó, porque ingresamos expedientes que no se cumplía con los requisitos establecidos, como el RFC que ahora sí tenemos los 50 cincuenta micro-empresarios o 50 cincuenta negocios que pueden ser beneficiados con expedientes completos para que esta vez esperemos que si podamos obtener el beneficio del proyecto, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, entonces estaríamos modificando el punto primero de acuerdo para reducirlo a 50 cincuenta micro-empresarios que ya puedan ser los que estén. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Eran 150 cierto cincuenta, que queden nada más 50 cincuenta. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Para ese tema tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Sandoval. -----

- - - El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: En ese tema en el segundo punto, sería lo mismo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el segundo punto también hacer la misma modificación y pues en todos los demás, porque también el cuarto hace referencia a cierto cincuenta. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Todos los que hablen de ciento cincuenta como en el cuarto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Así es. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Y en el quinto es aplicar nada más la misma estrategia. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Gracias, con la modificación que hace el Regidor Lucio Miranda, en base a la iniciativa, les pregunto si es de aprobarse con estas modificaciones que se modificó a 50 cincuenta microempresarios el presente dictamen agendado con el número **V.1**, por lo cual les pregunto a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 015/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo Nacional del Emprendedor para el ejercicio fiscal 2014 con la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), con el objetivo de ejecutar el Proyecto Productivo Integral de Reactivación de la Economía de 50 Microempresarios en la población de San Sebastián El Grande, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, que se desarrollará siguiendo los objetivos específicos siguientes:-----

**1.-** Reactivación Comercial en San Sebastián El Grande mediante una estrategia integral que contempla tres principales rubros:-----

- Capacitación especializada y consultoría.-----
- Restauración de imagen (homologación de imagen comercial e urbana en el corredor) y estrategia de comercialización.-----
- Equipamiento.-----

**2.-** Mejoramiento de servicios públicos:-----

- Disminución de los índices de delictivos. (seguridad pública)-----
- Recuperación y mantenimiento de vialidades.-----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el esquema de financiamiento del Proyecto Productivo Integral de Reactivación de la Economía de 50 Microempresarios en la población de San Sebastián El Grande, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para quedar como sigue:-

Modalidad de Apoyo	Proyectos productivos integrales para el	Proyectos productivos integrales para la
--------------------	--	--

	<b>Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (Hasta 4 millones de pesos en total por proyecto sin rebasar los porcentajes máximos por rubro elegible)</b>		<b>Cruzada Nacional contra el Hambre (Hasta 4 millones de pesos en total por el proyecto sin rebasar los porcentajes máximos por rubro elegibles)</b>	
Capacitación especializada (topado al 10% del valor total del proyecto)	Federal	80%	Federal	80%
	Municipal	20%	Municipal	20%
Consultoría y/o certificaciones (topado al 10% del valor total del proyecto)	Federal	40%	Federal	40%
	Municipal	60%	Municipal	60%
Comercialización (Estrategias comerciales y venta de productos)	Federal	80%	Federal	80%
	Municipal	20%	Municipal	20%
Infraestructura productiva	Federal	70%	Federal	70%
	Municipal	30%	Municipal	30%
Equipamiento	Federal	70%	Federal	70%
	Municipal	30%	Municipal	30%

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que concurran a la celebración del convenio señalado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo.- -

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal, a la Coordinación de Proyectos Estratégicos y a la Dirección de Fomento y Promoción Empresarial para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, y cumpliendo con los requisitos fijados en la convocatoria para acceder a los apoyos del Fondo Nacional del Emprendedor 2014 publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre del 2013, en la modalidad: 1.4 Reactivación Económica para el programa Nacional para la prevención Social de la Violencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre, lleven a cabo las acciones siguientes: - - - - -

a) Programar, presupuestar, ejecutar y dar seguimiento hasta la total conclusión del Proyecto Productivo Integral de Reactivación de la Economía de 50 Microempresarios en la población de San Sebastián El Grande, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga;- - - - -

- b) Recibir del Gobierno Federal la aportación que corresponda otorgar en beneficio del proyecto productivo integral autorizado, en la o las cuentas en administración que se aperturen para los efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente punto de acuerdo y del convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO; - - - - -
- c) Complementar con el porcentaje que corresponda al Gobierno Municipal reflejado en el recuadro contenido en el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo; - - - - -
- d) Ejercer la totalidad del recurso que se presupueste por el Instituto Nacional del Emprendedor, misma que será destinada al Proyecto Productivo Integral de Reactivación de la Economía de 50 Microempresarios en la población de San Sebastián El Grande, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y - - - - -
- e) Realizar todos los procedimientos, trámites, registros, transferencias, informes, reportes, evaluaciones y demás actos necesarios e inherentes para el cumplimiento al presente punto de acuerdo y el Convenio de Colaboración autorizado. - - - - -

**QUINTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta las participaciones que en ingresos federales le corresponde percibir, hasta por el monto que en su momento aporte el Gobierno Federal, en garantía del cumplimiento del convenio y/o los instrumentos jurídicos que se suscriban con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), para la ejecución del Proyecto Productivo Integral de Reactivación de la Economía de 50 Microempresarios en la población de San Sebastián El Grande, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, autorizando al Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado a retener dichas participaciones en caso de incumplimiento. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio al Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, a la Directora de Fomento y Promoción Empresarial, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Procesos de Administración, a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Contabilidad, para su conocimiento y demás efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Regístrese en el Libro de Actas Sesiones correspondiente.-----

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "REUBICACIÓN DE LADRILLERAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido de \$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2014.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se abre la discusión de la iniciativa agendada con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto si es de aprobarse la presente iniciativa, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 016/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "REUBICACIÓN DE LADRILLERAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el ejercicio fiscal 2014, el cual consiste en la entrega de apoyos por movimiento de taller a cada uno de los beneficiarios por la cantidad de hasta \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, las Reglas de Operación para el Programa "REUBICACIÓN DE LADRILLERAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", en los términos

establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas, de Contabilidad y a la Jefatura de Ladrilleros a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del programa "REUBICACIÓN DE LADRILLERAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones. -----

**CUARTO.-** Notifíquese el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Directora General de Transparencia y a las Direcciones de Medio Ambiente y Ecología, de Proyectos, de Ingresos, de Finanzas, de Contabilidad, y a la Jefatura de Ladrilleras para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**3) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "TECNIFICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LADRILLERAS REGULARES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido de \$54,215.96 (Cincuenta y cuatro mil doscientos quince pesos 96/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2014. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.3**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores

registrados les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada **V.3**, por lo cual les pregunto a los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 017/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "TECNIFICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LADRILLERAS REGULARES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido de \$54,215.96 (CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL), para el ejercicio fiscal 2014, el cual consiste en la entrega de apoyos para la tecnificación y la adquisición de herramientas utilizadas para el desarrollo de dicha actividad, proporcionándoles un subsidio del 50 por ciento por productor; teniendo como tope la cantidad de \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, las Reglas de Operación para el Programa "TECNIFICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LADRILLERAS REGULARES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo.- - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas, de Contabilidad y a la Jefatura de Ladrilleros a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del programa "TECNIFICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LADRILLERAS REGULARES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", en el orden de sus respectivas

facultades y atribuciones. -----

**CUARTO.-** Notifíquese el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Directora General de Transparencia y a las Direcciones de Medio Ambiente y Ecología, de Proyectos, de Ingresos, de Finanzas, de Contabilidad y a la Jefatura de Ladrilleros para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con la persona moral denominada "Aldea Pasitos a una Vida Mejor, Asociación Civil", con el objeto de entregar a ésta un subsidio económico mensual para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.4**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto, perdón, el Regidor Eleazar Torres Zainos en el uso de la voz. -----

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, aquí en este punto, como es una situación altruista, nada más aquí habría que determinar nada más de qué partida habría que sacarse ésto, la aportación que estaría haciendo el Municipio, porque también nos manejan cierta cantidad dice mensual, pero tampoco dice en que tiempo, pero hay que determinar si lo vamos a hacer nada más por el 2014 o por el resto de la administración o se hace un convenio más a largo plazo, o sea está bien, la esencia del punto está bien, nada más habría que especificar tiempos y hablarlo con Tesorería de

que partida se va a hacer la transferencia. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: La idea es, la solicitud de aprobación es que se le entregue en el 2014 porque ya en este ejercicio vamos a estar en la apertura y ampliación de la segunda etapa del CENDI, que podríamos ya estar destinando a los niños que atiende hoy la aldea, darle ya la institución formal del Ayuntamiento, entonces la solicitud es que se apruebe para este ejercicio fiscal 2014 y sale de una partida que tenemos en Presidencia de apoyo a solicitudes de esta clase, nada más que ya quedara firme para que no tenga que haber una comprobación permanente hacia la partida de Presidencia.- - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Es cuanto.- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, con esa aclaración de que es para el ejercicio 2014, les pregunto a quienes estén por la afirmativa de éste dictamen agendado con el número **V.4**, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 018/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio de colaboración con la persona moral denominada "*Aldea Pasitos a una Vida Mejor, Asociación Civil*", con el objeto de entregar a ésta un subsidio económico mensual de hasta la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) en la labor de beneficiar en todas y cada uno de las actividades asistenciales que realiza a favor de personas y sectores de escasos recursos y grupos vulnerables en el Municipio, por edad, sexo o problemas de discapacidad, durante el ejercicio fiscal 2014. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba faculta al Presidente

Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Colaboración autorizado en el presente punto de acuerdo.-----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que realice todos los actos, tramites, procedimientos, informes, transferencias y movimientos tendientes a dar cumplimiento al convenio de colaboración referido en el resolutivo primero.-----

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, al Sistema Integral de la Familia DIF Tlajomulco y a las Direcciones de Finanzas, Procesos de Administración y de Contabilidad, así como a la Presidenta del Consejo Directivo de la Asociación Civil Aldea Pasitos a una Vida Mejor, para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento.-----

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**5)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA APOYO A AGRICULTORES, ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO (UREA) para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados y sus reglas de operación.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.5**, para lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Andrés Zermeño.-----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros Regidores, Presidente, de todos es bien sabido que

el problema por el que están pasando los productores del maíz en todo el país, pero principalmente en nuestro Estado y lo que nos ocupa en nuestro Municipio, ahora que fue un año bueno de lluvias y que hubo buena producción ahora resulta que el maíz no vale y de veras que están pasando por problemas muy graves, me consta y lo vivo en carne propia, no salen ni los gastos para la producción del maíz, yo aplaudo que haya este tipo de programas para apoyar, pero en realidad los veo muy limitados, estamos hablando de apoyar alrededor de seiscientas toneladas, yo quisiera pedir que este dictamen, la cantidad que lleva ahí sea la mínima, que sea como lo mínimo para que le pudiéramos dar instrucciones al Tesorero de que buscara la manera de cómo poder acrecentar este programa para poder apoyar a más agricultores, que quede esto como un piso del apoyo que ojalá con la buena recaudación que vemos que ha estado teniendo el Ayuntamiento en estos días podamos acrecentarlo, eso es por un lado. Y aprovechando el tema yo quisiera también pedir que haya un pronunciamiento de parte del Ayuntamiento, de parte de todos nosotros ante el Señor Gobernador para que le cumpla a los productores lo que les ofreció, en realidad hay zonas aquí, hay productores que les están pagando por debajo de \$2,500.00 pesos la tonelada de maíz, o sea es ridículo comparado a los costos de producción que conocemos y que sabemos que cuesta producir una tonelada de maíz y el Señor Gobernador había ofrecido un apoyo extra en este caso, de hecho ahorita me entero que hay mas de cinco mil productores en el centro de la ciudad exigiendo ésto y yo pediría que nosotros nos sumemos y nos pronunciamos en favor de que se apoye a los productores, ese es mi comentario gracias.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí gracias Regidor, por supuesto que es de atenderse y habría que hacer por parte del Pleno, el caso como representante para hacer la solicitud con el exhorto al Gobierno del Estado, pero yo resaltaría que si bien es cierto, tal vez este apoyo no sea lo que necesitan los productores sobre todo en el tema del maíz, pero si recordaran ustedes que tenemos una bolsa de doce millones de pesos para apoyo al sector agropecuario y lo que se aprobó justo el año

pasada fue que el Consejo Agropecuario Municipal fuera el que decidiera la distribución de esos doce millones de pesos, que hoy el Regidor Octavio Sánchez hace la representación de diferentes iniciativas donde ya se hizo esta distribución, entonces, esa es la explicación además que somos el único Municipio que desde el Gobierno otorga apoyo al campo, además de lo que pueda gestionar con las estancias estatales y federales, pero que esta decisión de los montos fue tomada por el Consejo Agropecuario y que por supuesto si la recaudación y el estimado anual podemos tener un aumento de esta bolsa sobre todo para los productores de maíz del Municipio, que sí se le de la instrucción al Tesorero analizar la ampliación de esta bolsa; con esta solicitud y además asumiendo el compromiso a hacer el llamado al Gobierno del Estado para el apoyo a los productores del campo, les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el número **V.5**, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

6174

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 019/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del PROGRAMA APOYO A AGRICULTORES, ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO (UREA) para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales y sus reglas de operación, que se encuentran provisionados dentro de la partida 4310 de "Subsidios a la Producción" del Proyecto 59 59 APOYO A AGRICULTORES, por la cantidad de \$311,625.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el año 2014 (dos mil catorce). -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del **PROGRAMA APOYO A AGRICULTORES, ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO (UREA)**, para el año

2014, en los términos de la iniciativa de origen y que forma parte integrante del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYO A AGRICULTORES, ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO (UREA)** para el año 2014. -----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, al Director General de Transparencia, y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**6) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "APOYO PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA" con una inversión municipal a fondo perdido de \$215,000.00 (Doscientos quince mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2014. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.6**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores

registrados les pregunto si es de aprobarse la presente iniciativa, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 020/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "APOYO PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el año fiscal 2014. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el Programa "APOYO PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del Programa "APOYO PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA". - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, a la Directora General de Transparencia y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de

Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**7)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA Y FERTILIZANTE ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA" con una inversión municipal a fondo perdido de \$869,812.00 (Ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos doce pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2014. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.7**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto si es de aprobarse la presente iniciativa, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 021/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA Y FERTILIZANTE ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$869,812.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el año fiscal 2014. -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el Programa "APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA Y FERTILIZANTE ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del Programa "APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA Y FERTILIZANTE ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA". - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, a la Directora General de Transparencia y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**8)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA DE CONTROL BIOLÓGICO EN LA PREVENCIÓN DE PLAGAS LEPIDÓPTERAS EN EL CULTIVO DEL MAÍZ", para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.8**, para lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto si es de aprobarse la iniciativa, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 022/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "PROGRAMA DE CONTROL BIOLÓGICO EN LA PREVENCIÓN DE PLAGAS LEPIDÓPTERAS EN EL CULTIVO DEL MAÍZ", para el año 2014 y el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida 4310 de "Subsidios a la Producción" del Proyecto 209 CONTROL BIOLÓGICO, por la cantidad de \$19,752.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a fondo perdido, para el año 2014 (dos mil catorce). -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, las reglas de operación contenidas en la iniciativa de origen y que forma parte integrante del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del "**PROGRAMA DE CONTROL BIOLÓGICO EN LA PREVENCIÓN DE PLAGAS LEPIDÓPTERAS EN EL CULTIVO DEL MAÍZ**". -----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero

Municipal, Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, a la Directora General de Transparencia, al Director de Desarrollo Rural y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**9)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "APOYO PARA LAS COOPERATIVAS DE PESCADORES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido de \$16,452.00 (Dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2014. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **V.9**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto a quienes estén por la afirmativa de esta iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 023/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "APOYO PARA LAS COOPERATIVAS DE PESCADORES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$16,452.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100

MONEDA NACIONAL), para el año fiscal 2014. -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, las Reglas de Operación para el Programa "APOYO PARA LAS COOPERATIVAS DE PESCADORES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del programa "APOYO PARA LAS COOPERATIVAS DE PESCADORES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA".- - -

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, a la Directora General de Transparencia y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**10)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES EN APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.10**, por lo cual se abre el registro de oradores, sí, el Regidor. - - - -

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Nada más para hacer un señalamiento aquí en los requisitos para lo que es el programa agropecuario que le faltaría ahí poner la clave de la UPP que es Unidad de Protección Pecuaria, que se requieren para todos los programas federales, estatales y municipales y aquí no lo contempla. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿En que punto están los requisitos? - - - - -

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Los requisitos para la inscripción de los programas, en las reglas de operación.- - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Añadir un inciso. - - - - -

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Que es la clave UPP que es Unidad de Producción Pecuaria, porque ese es un requisito que va a ser para todos los apoyos que se requieran tanto en el Gobierno Estatal, como en el federal y desde luego aquí municipal para que vaya completo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muy bien gracias Regidor, entonces en el punto **IV.3**, añadiríamos un **inciso J** para que uno de los requisitos que ya están establecidos sea también la clave UPP. - - - - -

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Clave UPP, Unidad de Producción Pecuaria. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con esa adecuación que propone el Regidor Eustacio Rivas Pedroza, les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el número **V.10**, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado con la modificación propuesta. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Lo que pasa es que le estaba pidiendo el turno pero ya, yo quería y ojalá y todavía se pueda en esta iniciativa, en esta iniciativa yo quería pedir que se añadiera el que el apoyo que se le da al productor que haya comprado un semental, pudiera llevar, el que ese apoyo fuera solamente si se le comprara a otro productor de aquí del Municipio, o sea, en el

Municipio hay ganaderías de muy buena calidad y sería muy bueno que los apoyos para este tipo de sementales, se quedara también aquí en el Municipio y se apoyara a que los productores de aquí del mismo Municipio pudieran vender los sementales, no se si me alcanzaron a entender, a mí me gustaría pues que a la iniciativa se le añadiera el que el apoyo se dará siempre y cuando se le compre el semental a un productor del Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Primero una disculpa, pero le preguntaría primero a los integrantes del Pleno si podemos retomar el punto que ya se había votado para discutir si se incluye la propuesta del Regidor, primero les preguntaría si están de acuerdo en que podamos retomar el punto anterior, quienes estén en este sentido favor de manifestarlo levantando la mano, entonces **retomamos el punto V.10**, y se abre el registro de oradores para la propuesta que hace el Regidor Andrés Zermeño, respecto a que se obligue a que sean comprados a productores o podamos dejarlo abierto a que se de preferencia a los productores locales. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: La verdad es que hay ganaderías aquí en el Municipio con una calidad nacional insuperable y el poder dar este apoyo para que se compren animales del mismo Municipio, creo que genera una economía interna, ahora si que de todos ganar, ganar, eso pediría yo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces, estando en el punto **V.10**, la propuesta del Regidor Andrés Zermeño es que se adicione un punto que sería también en el mismo 4.3 ¿verdad?, para que sea parte de los requisitos ¿Regidor?, sería añadirle en el 4.3 el que sea adquirido a un productor local. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Ajá, si. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con esa propuesta hecha por el Regidor Andrés Zermeño, les pregunto a los Integrantes de este Pleno si es de aprobarse el dictamen agendado con el número **V.10**, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 024/2014**

**PRIMERO.-** el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del **PROGRAMA MUNICIPAL DE ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES EN APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS** para el año 2014, así como sus reglas de operación y el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida número 4310 de "Subsidios a la producción", por la cantidad de \$149,400.00 (Ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) para el ejercicio presupuestal del año 2014.- - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las reglas de operación del **PROGRAMA MUNICIPAL DE ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES EN APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS**, mismas que se encuentran contenidas en cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante del presente punto de acuerdo para todos los efectos legales. - - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, a la Dirección de Desarrollo Rural y a las Direcciones de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del **PROGRAMA MUNICIPAL DE ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES EN APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS**. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Directora General de Transparencia, al

Director de Desarrollo Rural, así como a la Dirección de Finanzas y Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar, remitiéndoles copias de la iniciativa de origen. -----

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**11)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.11**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto quienes estén por la afirmativa de la presente iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 025/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del PROGRAMA DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS para el año 2014, así como el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida número 4310 de "Subsidios a la producción", por la cantidad de \$10,584.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para el ejercicio presupuestal del año 2014. -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las reglas de operación del PROGRAMA DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS, contenidas en la iniciativa de origen y que forma parte integrante del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Dirección de Desarrollo Rural, a las Direcciones de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del PROGRAMA DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS. -----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Directora General de Transparencia, al Director de Desarrollo Rural, así como a la Dirección de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**12)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES (Apoyo a la despoblación de animales reactores positivos a brucella y tuberculosis), para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.12**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo

oradores registrados, les pregunto quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 026/2014**

**PRIMERO.-** el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES (*Apoyo a la despoblación de animales reactivos positivos a brucella y tuberculosis*) para el año 2013, así como el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida número 4310 de "Subsidios a la producción" hasta por la cantidad de \$522,552.00 (Quinientos veintidós mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) para el ejercicio presupuestal del año 2014. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las reglas de operación del **PROGRAMA MUNICIPAL INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES**, mismas que se encuentran contenidas en cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de la misma para todos los efectos legales. - - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Dirección de Desarrollo Rural, y a las Direcciones de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del **PROGRAMA MUNICIPAL INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES** (*Apoyo a la despoblación de animales reactivos positivos a brucella y tuberculosis*). - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación

de Proyectos Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural, a la Directora General de Transparencia, así como a la Dirección de Finanzas y Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar, remitiéndoles copias de la iniciativa de origen. -----

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**13)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración del resolutivo PRIMERO contenido en el punto de acuerdo número 002/2014, tomado en sesión ordinaria de fecha 24 de enero del 2014.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.13**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 027/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aclaración del resolutivo PRIMERO contenido en el punto de acuerdo número 002/2014, tomado en sesión ordinaria de fecha 24 de enero del 2014, que dice:-

*"PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Acuerdo de Concertación con Ochoa Sport, Sociedad Civil, promotor oficial del Campeonato Mundial de Super Enduro 2014, a celebrarse el 25 de enero del 2014 en la Arena VFG, mediante una aportación económica de \$399,230.50 (Trescientos noventa y nueve mil doscientos treinta pesos 50/100 moneda nacional) **incluyendo el impuesto al valor agregado.** -----*

**SEGUNDO.-...** -----

**TERCERO.-...** -----

**CUARTO.-..."** -----

Debiendo quedar de la siguiente manera: -----

**"PRIMERO.-** *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Acuerdo de Concertación con Ochoa Sport, Sociedad Civil, promotor oficial del Campeonato Mundial de Super Enduro 2014, a celebrarse el 25 de enero del 2014 en la Arena VFG, mediante una aportación económica de \$399,230.50 (Trescientos noventa y nueve mil doscientos treinta pesos 50/100 moneda nacional)* **MÁS EL IMPUESTO AL VALOR**

**AGREGADO.** -----

**SEGUNDO.-...** -----

**TERCERO.-...** -----

**CUARTO.-..."** -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el contenido del resto del punto de acuerdo 002/2014, tomado en la sesión del Ayuntamiento de fecha 24 de enero del 2014. -----

**TERCERO.-** Notifíquese el presente punto de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a las Direcciones de Finanzas, de Contabilidad, a la Dirección de Turismo, así como a la persona moral Ochoa Sport, Sociedad Civil, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**CUARTO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

**14)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Participación Ciudadana y Vecinal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.14**, por lo cual se abre el registro de oradores, se registró el Regidor

Gustavo Flores y tiene el uso de la voz el Regidor, el Regidor Quirino Velázquez también queda registrado, tiene el uso de la voz el Regidor Gustavo Flores. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Gracias Presidente y con permiso del Pleno, para hacer dos puntualizaciones respecto de este dictamen que presenta la Comisión de Reglamentos, primero el decirles al Pleno y a quienes nos acompañan a esta sesión ordinaria, que este dictamen es producto del trabajo conjunto de las diferentes Comisiones Edilicias que participaron en su dictaminación, fue un trabajo con una gran convocatoria a la que asistieron todos los Regidores que quisieron y así lo hicieron, y quedó plasmado en la minuta correspondiente, se hicieron mesas de trabajo, se realizaron más de cinco sesiones de trabajo permanente apoyados con el área correspondiente que oriento esta decisión, este conjunto de voluntades que le da vida a un nuevo Reglamento denominado Reglamento de los Mecanismos de Participación Ciudadana y del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, que ese primer Reglamento en su naturaleza en el estado de Jalisco, votaron con absoluta transparencia y sustento, la legitimidad proviene de la representación de las diferentes corrientes aquí presentadas por una parte y por otra el haber conjuntado tres Reglamentos en uno, que es el Reglamento de Consejos Consultivos Ciudadanos, el Reglamento de Participación Ciudadana, así como los Mecanismos de Participación Ciudadana, con este documento tenemos tres grandes rubros, queda la democracia interna de estos mecanismos de participación, la democracia deliberativa y rendición de cuentas, y por otra parte tenemos la colaboración popular en los proyectos sociales, esto es en cuanto a la presentación y reconocimiento a todos los Regidores que participaron en su dictaminación, y por otra parte el segundo punto de aclaración es para pedirles que se apruebe un pequeño cambio en el artículo 505, en el párrafo III tercero dice. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Que artículo, perdón?. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: 505. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Si. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: En el artículo 505 en el renglón III tercero dice que "emanan los ordenamientos municipales y decretos", y debe decir "las resoluciones, acuerdos o actos"; y en el artículo 506 es exactamente el mismo acotamiento, dice "ordenamientos municipales y decretos", y debe decir "resoluciones, acuerdos o actos" toda vez que un reglamento no puede modificar la vida interna de un ayuntamiento porque estaríamos cayendo en una inconsistencia de carácter legal, con esas puntualizaciones es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, antes de someter a votación la propuesta de modificación, le daremos el uso de la voz a los Regidores que estaban anotados, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro: Para reservar el artículo primero, en su discusión en lo particular y el transitorio primero y el noveno del Proyecto del Reglamento. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Van a ser el artículo primero y los transitorios.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Primero y los transitorios primero y noveno. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Perdón Presidente, para antes hubo una omisión en concreto en el artículo 172 faltó también agregar una fracción segunda que no la tenemos, la fracción segunda. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Para apegarnos al procedimiento Regidor, le dejamos a usted la reserva del 505 que hizo el comentario, 506 y el ¿ciento que?.

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: 172. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y pasamos con el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Yo nada más para reservarme en lo particular el capítulo segundo y el transitorio noveno. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Agotado el uso de oradores de la voz, les preguntaría si es de aprobarse en lo general, para luego pasar a la votación en lo particular con las reservas que hicieron los Regidores Gustavo Flores, Quirino Velázquez y Adrián Salinas, pero en este caso le pido al Secretario General para que haga el pase de lista para retornar la votación en lo general de los Integrantes de este Pleno. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: - - - - -

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Se aprueba en lo **general** por **unanimidad**. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Presidente, en el capítulo segundo título segundo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Capítulo segundo y título segundo, no es capítulo, es el título segundo. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Es el capítulo segundo del título segundo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Se abre la discusión en lo particular, con las reservas que hacen los Regidores, tiene primero el uso de la voz para exponer su reserva el Regidor Gustavo Flores. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Gracias Presidente y con el permiso del Pleno, retomando las observaciones que en su momento hice, perdón con el procedimiento y primero con respecto al artículo 172 es agregarle una fracción segunda que a la letra debe decir: "en materia de organización de la administración pública del Municipio"; -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Perdón, es el 72?. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: 172. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Se agrega una fracción y se recorren las demás. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Es la fracción segunda y dice: "...mediante acuerdo fundado y motivado, las iniciativas ciudadanas siguientes:..." y luego dice: SEGUNDO, viene una fracción primera y luego vendría ya la segunda.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y la propuesta es agregar una fracción. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Agregar una fracción y se recorren las demás. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Es cambiarla, la fracción se cambia, nombre, firma, sección electoral de habitantes del municipio, perdón, perdón, la fracción segunda dice: "los reglamentos que rijan el funcionamiento interno de las entidades gubernamentales", y debe decir: "en materia de la organización de la administración pública del Municipio" artículo 172 fracción segunda, por eso la fracción segunda dice: "los reglamentos que rijan el funcionamiento interno de las entidades gubernamentales", como este reglamento no puede regular la vida interna de las entidades públicas gubernamentales, debe decir: "en materia de la organización de la administración pública del municipio". -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pero este artículo habla de la improcedencia, es

improcedente que los ciudadanos presenten iniciativas sobre los reglamentos que rijan el funcionamiento interno. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Sí y por eso habla la fracción segunda debe quedar "en materia de la organización de la administración pública municipal".-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pero no es un tanto redundante, porque los Reglamentos que rijan el funcionamiento interno, o sea, agregarle eso sería estar redundando, los ciudadanos no tendrán derecho a hacer iniciativas que modifiquen los reglamentos de funcionamiento interno, así se entiende aquí ¿No?.-----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Estamos especificando para que se refiera única y exclusivamente a la administración pública municipal...-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces le propondría...-----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Entidades gubernamentales, perdón.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En lugar de entidades gubernamentales.-----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Así es.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El funcionamiento interno.-----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas: De la organización de la administración pública municipal.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Así es, así es, eso sí.-----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: De otra manera si incluiríamos la entidades gubernamentales, esa es la aclaración.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Ok.-----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: En el artículo 505, repitiendo en el tercer renglón dice: "que emanan los ordenamientos municipales y decretos", y debe decir: "las

resoluciones, acuerdos o actos". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Nada más eliminar lo de ordenamientos municipales. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Exacto y sustituirlo con "resoluciones, acuerdos o actos", bien el 506 esta misma situación, en el renglón tercero, que emitan ordenamientos municipales y decretos, y debe decir: "resoluciones, acuerdos o actos", exactamente lo mismo que el anterior, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pregunto si hay alguna consideración, para ir desahogando las reservas y establecer una votación general sin haber alguna consideración a las observaciones del Regidor Gustavo Flores, entonces, lo pasamos ya con esas modificaciones para la votación, para no estar repitiéndolo en las votaciones, si no hay alguna consideración la propuesta de modificación del Regidor, lo someteríamos cuando lo votamos en particular artículo por artículo; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez, para las reservas que hizo respecto al artículo primero y el transitorio primero y el noveno. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: En principio la verdad que felicito a las Comisiones que dictaminan este ordenamiento, es un ordenamiento de avanzada, es un ordenamiento amplio, con una buena estructura y un buen diseño entendible, grande el ordenamiento, y en lo particular reserve el artículo primero, porque tengo una pregunta, pero más que una pregunta tengo una duda y creo que es buena razón de porqué me reserve el artículo primero del reglamento, que dice el artículo primero: "El presente reglamento es de orden público, de interés social, forma parte de las bases generales de la administración pública municipal", hasta ahí, no entiendo eso que dice que forma parte de las bases generales de la administración pública municipal, es un término que utiliza el legislador federal, también legislador estatal, pero particularmente es legislador federal en la Constitución habla pues de las bases generales de la administración pública municipal que las tiene que definir en una ley el legislador local, esas son las bases generales de la administración

pública municipal, así lo entiendo yo, utiliza ese término mucho el legislador federal, particularmente cuando se reforma el artículo 115 constitucional, en las discusiones y eso, hablaban de eso, y en el Reglamento la verdad de las cosas, con una buena estructura, bien armado, tiene una muy buena redacción, sin embargo, esta frase no creo que sea necesaria, ni interesante, ni considero porque tenga que ir pues, mi propuesta en concreto es que se elimine esta frase y para quedar en los términos siguientes: "El presente Reglamento es de orden público e interés social; es de aplicación obligatoria en el territorio municipal y tiene por objeto establecer las bases", etcétera, etcétera, hasta terminar pues con él. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: A mí me parece correcto, porque además las bases generales de la administración pública municipal están asentadas en la Constitución, en los ordenamientos locales. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: La Ley del Gobierno que es las bases de la Administración Pública Municipal. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No se si exista por parte de los Regidores alguna consideración al respecto, a mí me parece correcta la apreciación del Regidor; sigue en el uso de la voz el Regidor, para los transitorios primero y noveno. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: El primer transitorio establece la vigencia, la entrada en vigencia del Reglamento, es un Reglamento grande, la prueba esta en que se confluyen tres Reglamentos, se unifican tres reglamentos para hacer uno solo, son más de quinientos artículos, y se establece en el transitorio primero que el presente Reglamento entrara en vigor al día siguiente de su publicación, yo propondría un plazo de vigencia para efecto de su estudio, no se, eso lo dejo a consideración de la propia Comisión, quince días, treinta días que pudieran ser para efectos pues de que en principio divulgarlo, porque es un Reglamento bastante amplio y en segundo para estudiarse también el propio Reglamento, ahí lo dejo a consideración, a mi me gustaría que fuera por lo menos quince días, ojalá fueran los treinta días para entrar en vigor después

de su publicación, y este, esa es mi segunda propuesta que hago. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y para concretar la propuesta sería ponerle un plazo como lo hicimos con el Reglamento de Comercio, un plazo de sesenta días para que la gente lo conozca, de treinta días, perdón. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: De treinta días, yo pediría de treinta días. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Para poder hacer la divulgación. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Treinta días. Y en cuanto al artículo noveno habla del proceso de ratificación del mandato del Presidente Municipal se llevara a cabo el primer semestre del 2014, yo propondría que se aplicara en este primer semestre del 2013, perdón, perdón, que se aplicara en el primer semestre no, tengo una confusión, yo entendí que era el segundo semestre del 2014. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No, es el primero. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Perfecto, se aplica en el primer semestre. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Ok, ¿Usted ya agotó sus reservas?. Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más en el noveno transitorio dice: "el proceso de ratificación de mandato del Presidente Municipal se llevara a cabo el primer semestre del año 2014", aquí nada más que se aclarara que es para esta administración, que se aclare que es, el proceso de ratificación de mandato del Presidente Municipal de la administración 2012-2015 será en el primer semestre del 2014, para que quede claro eso. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Me parece bien. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: En el capítulo II del título II, como lo comento, perdón la pagina 50, como lo comentó el Regidor Quirino y el Regidor Gustavo, pues es un

Reglamento que estamos sacando y aprobando el día de hoy es un Reglamento con muchos precedentes y que va a generar una buena participación ciudadana, sin embargo, yo veo ahí una mosquita en el arroz que pudiera salir todavía mejor este Reglamento, ya que habla del proceso del desarrollo de los instrumentos de participación ciudadana de democracia directa y precisamente en el tema de la revocación de mandato no podemos ser juez y parte en un proceso de la ciudadanía, es decir, aquí viene todo como se va a entregar y pues el Municipio es el que regula este procedimiento, entonces, si pretendemos ser evaluados, no podemos evaluarnos y calificar la evaluación nosotros, yo creo y la propuesta es que el procedimiento en todo esto lo lleve a cabo un tercero, sea el Instituto Electoral o alguna Universidad, por ejemplo la Universidad de Guadalajara, en fin, y que este capítulo deje su razón de porqué será ese organismo el que determine como insacular, como llevar a cabo ese proceso, porque repito, lamentablemente pues el ejercicio anterior no hubo eso, muchos dicen que saco el noventa por ciento de aprobación el Presidente anterior, pero pues que no hubo quien calificara eso, el propio Ayuntamiento fue el que calificó, los que fueron a votar fueron los mismo servidores públicos, en fin, entonces, para que este Reglamento que está muy bien, pueda tener ese efecto ya de transparencia total, la propuesta es que este capítulo se quite y se ponga que sea un tercero, un organismo como el Instituto Electoral repito o la Universidad de Guadalajara, que es quien pudiera tener las mejores condiciones para hacerlo, que sean quienes regulen este proceso y que se incluya en esta consulta ciudadana a los funcionarios que tienen un trato directo con la ciudadanía, es decir, que cumplen con las funciones constitucionales como es la dotación de agua, el servicio de alumbrado, el de aseo, el de seguridad, es decir, que sean evaluados también estos servidores públicos, no solamente el Presidente Municipal, sino en lo particular estos servidores públicos para ver si estamos en un camino correcto ya en lo específico en cada uno de los servicios, es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si gracias, creo que el problema de dejarlo específico en el

Reglamento el que se involucre una instancia, la verdad es que en el ejercicio anterior no hubo respuesta positiva por parte del Instituto Electoral, porque argumentaba que es una figura que no esta considerada en la ley y nosotros estamos haciendo un Reglamento de avanzada, tratando de acercarnos más a la obligación de estos instrumentos de participación ciudadana, pero la figura específica de la ratificación de mandato no esta contemplada en la ley, creo que debe ser una agenda que impulsemos para que el Congreso, la reforma política la pueda ya dejar institucionalizada pero no podríamos nosotros supeditar a una instancia como el Instituto Electoral a que nos organice el proceso porque nos van a contestar lo mismo, que no esta regulado por ley, por eso la forma en la que se pretende hacer más transparente es la creación de este Consejo Ciudadano, en donde los vamos a invitar a que se involucren todos los ciudadanos, universidades, observadores por el sí, observadores por el no, o sea tratar de ampliar la participación de cualquier institución, cualquier asociación civil, cualquier ciudadano que quiera observar el proceso, pero no podría quedar como parte del Reglamento algo que como no esta regulado en la Ley Electoral del Estado, nos va a dar la negativa nuevamente el Instituto Electoral. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: O podríamos incluir un artículo Presidente en donde estuviera esa posibilidad de la negativa y si hubiera la negativa, o sea buscar un tercero, o si hay la negativa de cualquiera de esos terceros, entonces, ahí si operaría este artículo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces añadiría que el Consejo Ciudadano que es al que le estamos dando las facultades, pueda hacer la solicitud de participación de parte de las instancias electorales, ¿le parece?, para que sea el Consejo el que haga la solicitud y esperemos que el Instituto Electoral también decida formar parte de esta participación ciudadana y con eso apliquemos una agenda muy importante del Estado, entonces le propongo que quede que el Consejo así como esta tenga la obligación de solicitar al Instituto Electoral que nos ayude a organizar la consulta ciudadana. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Que el Instituto regule el procedimiento, y si hay alguna negativa del Instituto o de algún otro. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se regresa. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Entonces la facultad es del Consejo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muy bien me parece también atendible, y en el Capitulo noveno ya. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Ya.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Ya resolvimos el tema, entonces, con estas modificaciones le pregunto. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más el tema de los servidores públicos, que se incluya en el tema de la revocación de mandato, que incluya la evaluación directa de los que se consulte al ciudadano por el Director de Seguridad Pública, que se consulte al ciudadano por el Director de Agua Potable, por el Director de Aseo, por el Director, es decir aquellos servicios constitucionales y que el nombre afecte al ciudadano ¿No?. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En este caso la agenda del gobierno de hacer la consulta pública para este primer semestre es de voluntad propia, en el Reglamento ya estamos regulando que los ciudadanos también tengan la facultad de con ciertos requisitos poder hacer la solicitud de consulta pública, y en ese caso es tanto para el Presidente, como para Regidores, para funcionarios públicos, si esta previsto aquí que el mecanismo que inicia con la facultad de los ciudadanos que reúnan las firmas y que tengan la cantidad necesaria, sea para evaluar a cualquier funcionario público, en este caso esta consulta que se va a realizar en este primer semestre es porque es una voluntad personal que yo hago para someterme a la revocación de mandato, precisamente dejar regulado esto es para que en un futuro una vez aprobado este Reglamento, cumpliendo los requisitos los ciudadanos

puedan solicitar la evaluación de cualquier funcionario público, con estas reservas y las modificaciones que se proponen y que fueron ya analizadas por los integrantes del Pleno, le pido al Secretario General haga el pase de lista para tomar la votación en lo particular del presente Reglamento. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con su permiso.- - - - -

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

Maía De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Con **17** diecisiete votos a favor queda aprobado en lo **particular**.

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, en lo **general**,

con las modificaciones que en lo **particular** fueron autorizaas, el

Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de

Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Participación

Ciudadana y Vecinal, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 028/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen

formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante,

la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, como coadyuvantes, que resuelve el turno, asentado en punto de acuerdo 001/2014/TC, inciso C), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 24 de enero del año 2014. -----

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II, 40 fracción II, 42, 44 y 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general con las modificaciones que en lo particular fueron aprobadas, el Decreto por el que se expide el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se reforman diversos ordenamientos municipales, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

**TERCERO.-** En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

**15)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado, del vehículo oficial Ford Pick Up F150, placas de circulación JP-84077, número económico TZ-90, número de serie 3FTGF17209MA09981, y su posterior donación pura, simple y gratuita al Municipio de Pihuamo, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.15**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, aquí nada más Presidente tengo una duda, lo que pasa es que la ficha técnica que hace el área del Taller Municipal, dice que es de seguridad pública, el número económico, la marca, la sub-marca, el año, aquí resalta que es un vehículo 2009, es decir, no es un vehículo tampoco tan viejo y dice en observaciones, vehículo para darse de baja, se recomienda su baja para donación, mi pregunta es ¿Por qué se va a dar de baja?, si sirve pues porqué no lo utilizamos como en otra área, y si no sirve pues mejor que se vaya al kilo en lugar de mandar molestias a otro Municipio, o sea no entiendo yo para que se da de baja si sirve, sino sirve al kilo sale mejor. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Les platico, la solicitud del Presidente de Pihuamo la hace en virtud de la complicación de seguridad que tenemos en los municipios que hacen frontera con el Estado de Michoacan y la verdad es que yo le conteste al Presidente que un vehículo en buenas condiciones nunca se lo vamos a poder donar, me dijo que no importaba, que con tener la presencia de una patrulla para el Municipio con las condiciones que tiene era suficiente y este vehículo no sirve, ya no podríamos arreglarlo y no puede tener uso para el Ayuntamiento de Tlajomulco, con esas condiciones, así con esa certeza de que no sirve, el Alcalde de Pihuamo dice que para él es suficiente, es por eso que se hace esta donación; no habiendo mas oradores registrados y con esta aclaración del estado del vehículo, les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el número **V.15**, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 029/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público y la incorporación al dominio privado del vehículo oficial Ford Pick Up F150, placas de circulación JP-84077, número económico TZ-90, número de serie 3FTGF17209MA09981, y su posterior donación pura, simple y gratuita al Municipio de Pihuamo, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente punto de acuerdo al Director de Patrimonio Municipal para que proceda a realizar la baja de inventario del vehículo referido en el párrafo anterior y le sea entregado al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pihuamo, Jalisco, mediante el contrato de donación puro, simple y gratuito autorizado. - -

**TERCERO.-** Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de donación pura a que se hace referencia el resolutivo PRIMERO, así como al Director Jurídico para que auxilie en su elaboración. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pihuamo, Jalisco. - - - - -

**QUINTO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes. - - - - -

**16)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y fije la interpretación del artículo 24, fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, así como se autorice al Tesorero Municipal, en coordinación con a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, y la Dirección General de Obras Públicas, para aplicar el incentivo por las condiciones particulares del contribuyente de hasta el 50% por ciento, en el monto resultante de los derechos que ordinariamente deban pagar los contribuyentes afectados por obras públicas ejecutadas por el Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **V.16**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto si es de aprobarse la iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto, consistente en el siguiente: -----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 030/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y fija la interpretación del artículo 24, fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, a efecto de que el *incentivo por las condiciones particulares del contribuyente* se otorgue a aquellas personas físicas que lo soliciten por escrito, hasta el 50% por ciento del monto resultante de los derechos que ordinariamente deban pagar los afectados que soliciten licencias de funcionamiento de giro o su refrendo, con motivo de las obras públicas ejecutadas por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, previa emisión de un acuerdo fundado y motivado del Tesorero Municipal, para lo cual, los contribuyentes afectados por dichas obras públicas proporcionarán los medios de prueba con los que se acredite dichas situaciones, salvo lo establecido a continuación. -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que en los casos de los contribuyentes que soliciten licencias de funcionamiento de giro o sus refrendos en el ejercicio fiscal del año 2014 y que se ubiquen en áreas o zonas donde se encuentren ejecutándose obras públicas en la Cabecera Municipal, San Sebastián El Grande y la Avenida Ramón Corona en su entronque con la Avenida López Mateos Sur, gocen de la presunción de ser afectados por las mismas, por tratarse de hechos notorios, por lo tanto no se les exigirán mayores pruebas para acreditar los extremos del artículo 24, fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, salvo aquellas necesarias para lograr la ubicación de cada establecimiento. -----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declara que el *incentivo por las condiciones particulares del contribuyente*, establecido en el artículo 24 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, no es aplicable para los casos de derechos generados por licencias o permisos de anuncios o venta de bebidas alcohólicas. -----

**CUARTO.-** En consecuencia y para facilitar el acceso al *incentivo por las condiciones particulares del contribuyente*, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Obras Públicas a proporcionar a la Tesorería Municipal y a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias los planos, proyectos y demás información que les permita la ubicación de los establecimientos susceptibles de acceder a dicho incentivo fiscal. -----

**QUINTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal, la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, así como a la Dirección General de Obras Públicas para que, en el marco de sus respectivas facultades y atribuciones, den la orientación pertinente a los contribuyentes que se ubiquen en los supuestos interpretados mediante el presente punto de acuerdo, llevando a cabo los trámites, procesos, movimientos, informes, comunicaciones y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**17)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo de obvia resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe que el Secretario General informe puntualmente, si se ha

cumplimentado con el comodato determinado en el punto de acuerdo 195/2010 aprobado en la sesión ordinaria de fecha 07 de octubre del 2010. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **V.17**, por lo cual se abre el registro de oradores, es una iniciativa que la presentó el Regidor Adrián Salinas para el informe respecto al terreno del COBAEJ, por lo cual para dar cumplimiento a esa iniciativa, le pido al Secretario General que presente el informe. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, ya se les circulo a todos ustedes el informe que viene al Pleno, en el informe el problema central es que cuando se hace la donación, el Ejido de San Miguel Cuyutlán, nos lo hace en una parcela que esta destinada para parcela escolar 80/Z1P2/18, lo que necesitamos es que el Ejido tuviera una asamblea dura en la cual cambiara el tipo de donación, para nosotros directamente poder a su vez hacer esta propuesta que ya habíamos planteado, el problema que este tipo de parcela nos impide jurídicamente a nosotros hacer a su vez lo que habíamos planteado con el COBAEJ, de manera detallada vienen en el informe bastante específico, el Ejido de San Miguel esta perfectamente consciente, nos metimos a hacer la investigación junto con ellos y lo que se acordó es que ellos plantearían una asamblea dura para poder cambiar la donación que habían hecho con nosotros, es así Regidor.-----

- - - El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: Lo que pasa Regidor que en su momento el donar la parcela con el Comisariado, entonces, debido a la topografía de la parcela, se permutaron con la parcela escolar, entonces, se pusieron de acuerdo los padres de familia de ambas escuelas, pero por cuestiones internas del Ejido se tiene que hacer una asamblea dura y es muy difícil hacer una asamblea dura debido al quórum, para que se pueda llevar, es en donde se acordó ya en cuestión de los trámites para que se hiciera bien ya la donación del Ayuntamiento hacia el Ejido de San Miguel e igualmente del Ejido de San Miguel hacia el Ayuntamiento, entonces, no se que en cuestiones legales que se requiera. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Perdón, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, aquí el problema y la cuestión es la urgencia que hay de resolver el tema jurídico por el recurso, ya está el recurso asignado a la construcción de ese plantel y pues aquí en todo caso si, que se tendría que hacer, a lo mejor el Ejido donar directamente, porque ya no es un comodato lo que se requiere, porque a parte cuando se hizo el comodato era lo que se requería, un comodato, hoy con las reglas de operación lo que se requiere es una donación de la parcela para que se pueda construir, es decir, ya no pueden construir en comodatos, tienen que construir en terrenos ya propios del Colegio de Bachilleres, entonces, aquí la sugerencia sería ver el tema jurídico con la Secretaría General para que se pudiera hacer entonces la donación directa de parte del Ejido al Colegio de Bachilleres, implica obviamente una asamblea dura para la desincorporación, pero que se pudiera ahí, a través del Regidor, gestionar esa asamblea para no perder ese recurso. - - - - -

- - - El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: Perdón Regidor, pero lo que propondría también es que la parcela escolar se adjudicara por un particular, o sea que el Ejido, pero ya que el particular se la donara al COBAEJ, pero no se jurídicamente hasta donde pudiera llegar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Lo que propondría es instruirle al Secretario General para que en la próxima semana deje resuelto que ruta jurídica vamos a entablar, que pueda tener reunión con el Ejido de San Miguel para que busquemos incluso tal vez hacer una permuta de otro predio municipal, pero creo que lo que no debemos de perder es el recurso que ya está etiquetado y además la gestión que se hizo desde la pasada administración para que se de la construcción de este Colegio de Bachilleres, por lo que les pregunto si es de aprobarse que giremos la instrucción al Secretario General para que en el plazo de una semana tengamos resuelta la ruta jurídica por la cual tendremos el terreno para darlo en donación al Colegio de Bachilleres para poder

lograr esa gestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo de obvia resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 031/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba que el Secretario General del Ayuntamiento, rinda un informe respecto al cumplimiento con el comodato determinado en el punto de acuerdo 195/2010 aprobado en la sesión ordinaria de fecha 07 de octubre del año 2010, mismo que fue presentado el día 14 de febrero del año 2014, durante el desarrollo de la sesión de Ayuntamiento. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba que el Secretario General informe en la Sesión de Ayuntamiento, si existen convenios de este Ayuntamiento celebrados con el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco COBAEJ, respecto de la construcción de instalaciones escolares y de servicios públicos municipales en el predio que habrá de ocupar el Colegio de Bachilleres en la población de San Miguel Cuyutlán, mismo que fue presentado el día 14 de febrero del año 2014, durante el desarrollo de la sesión de Ayuntamiento. - - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y al Síndico Municipal, para que a la brevedad y en Coordinación con el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, presenten la forma jurídica en la que habrá de celebrarse el convenio de construcción del plantel San Miguel Cuyutlán, a fin de que el Ayuntamiento pueda determinar su aprobación a dicho instrumento jurídico. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz:

Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día de asuntos generales se abre el registro de oradores, está el Regidor Adrián Salinas y el Regidor Andrés Zermeño; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

**A)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, primero el tema de seguridad que hemos quedado en que es un tema que tenemos que caminar juntos, ha habido ya algunos incidentes en el tema de seguridad, a parte del tema de delincuencia, en el tema de abusos de algunos elementos, tema que ya el Director esta en él y ya esta tomando cartas, cartas en el asunto, pero al final esto puede quedar vacío si no hay elementos contundentes para poder sancionar este tipo de malos servidores que a la par estando uniformados abusan de esa calidad. -----

**B)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y entonces aquí el proyecto que esta pendiente de presentar es el tema de la tecnología Presidente, yo he insistido en el tema de aplicar la tecnología en la seguridad y eso nos va a dar mejores herramientas para poder prevenir y para poder evitar y comprobar cuando un servidor público falle, que es el poner cámaras en las patrullas y sobre todo el tema de las cámaras en la población, ya se aprobó el Reglamento de Comercio el que sea exigible a los prestadores de servicio o a los comerciantes que den un servicio de manera con un número, como tiendas de autoservicio, de bancos, etcétera, a que seguridad pública haga una revisión de su equipo de seguridad para que tengamos cámaras adicionales y se pueda contar con acceso a esas cámaras, sobre todo a las que dan a la calle, para poder ampliar ese campo de supervisión de la seguridad, ahora por parte del Municipio tendremos que hacer una inversión importante en cámaras de vigilancia, para poder estar previniendo en este tipo de temas, entonces es invertir en la seguridad de San Juan, obviamente que conocemos y sabemos que ha sido complicada esa familia pero no podemos ser tajantes, es una familia completa y hay algunos que sí son algo complicados, pero no podemos cazar a toda la familia por completo, a todos nos ha tocado en las etapas que ha pasado el

Municipio lidiar con algunos de esas familias, pero lo que pasó fue hace mas de quince días, uno de ellos con problemas de salud en cama, y bueno ahí sufrió también abusos, el otro caso, segundo, fue aquí en el estacionamiento de la calle Juárez, en donde en un operativo en conjunto hubo abusos, se metieron a la propiedad sin tener orden en el cateo, golpearon puertas, sacaron en paños menores a la familia, y bien, yo creo que ese tema hay que cuidar; y el otro a una persona que agarró computadoras y ahí le aplicaron el conocido dos de bastos ahí en revisión y le quitaron dos mil pesos, entonces pues bueno, ahí repito, el Director ya esta en conocimiento de todo esto y esta tomando cartas en el asunto, el dos de bastos es poner el dedo así y sacar los billetes, le sacaron ahí su dinero al señor, entonces para poder evitar yo insistiría en la aplicación de tecnología en las patrullas, eso ayuda muchísimo, tanto para saber si la patrulla esta cumpliendo con su recorrido, como para ver que pasa, yo lo comprobé en El Salto, se instalaron las cámaras y ahí fue como pude yo procesar señalamientos de que golpeaban ciudadanos y disminuyó las quejas de ese tipo de situaciones, seré cuanto al tema de seguridad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tocando los dos temas, por supuesto que los abusos señalados serán investigados, se están investigando y por lo que se escucha no hay ánimo de defender a ningún elemento, al contrario lo que queremos es depurar a nuestra policía, que los malos elementos que no estén como funcionarios públicos, yo tengo el compromiso de hacer la investigación y poder llegar a las consecuencias y en cuanto a la tecnificación como usted lo señala, hemos compartido esa queja, vamos avanzando, pudimos lograr una gestión de catorce millones de pesos en este presupuesto para el ejercicio 2014, específicamente para seguridad serán destinados en su mayoría para la tecnificación, porque ya hemos avanzado en esa agenda, hoy las patrullas tienen el GPS entonces, ya sería nada más ligarlo con el sistema C1 o C2 que creo que es el nivel al que podríamos llegar, ya está gestionado el recurso entonces vamos a poder avanzar a finales de este año, no se si tenga algún otro tema.- - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sí. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz. - - - - -

**C)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Hay en el centro de la Cabecera, en la Plaza, aplaudo la acción que se tomó ya, el prohibir el ingreso a vehículos, porque ya era un estacionamiento la plaza, sin embargo, hay seis familias que todos son adultos mayores, entonces ahí no pueden, vaya el acceso a sus casas es complicado en el día, en la noche si tienen la autorización de meter sus carros, pero como lo repito, son todos, son seis familias y son todos adultos mayores, entonces, que a parte los estacionamientos más cercanos están a cargo de funcionarios, entonces, yo, el espacio que tengo yo ahí como Regidor lo dejo para que se puedan estacionar y sea exclusivo para esas personas, que se puedan estacionar y ya me estacionaré yo en otras calles o ver la viabilidad de que esa calle que es Porfirio Díaz, se quiten todos los vehículos oficiales y se puedan estacionar los vecinos, las seis familias de la plaza o ver que mecanismo se puede usar para que puedan ingresar en horas de día ¿No?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, el Síndico Municipal lo trae en la agenda de los acuerdos que ya se logró y le pediría que revisemos el caso de esas seis familias y por supuesto una de las instrucciones puede ser que se les destine un lugar específico a ellos afuera o yo preferiría eso para que mantengamos la plaza limpia y mejor retirar seis lugares de los que están apartados para funcionarios, que sean seis lugares sobre esa calle de Porfirio Díaz, entre la zona que abarca la plaza, entonces, le damos la instrucción al Síndico Municipal para que termine de hacer la agenda de acuerdos con las familias que viven en la Plaza de Cabecera Municipal; sigue en el uso de la voz. - - - - -

**D)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Un tema nada más Presidente, usted fue testigo del evento que se llevo a cabo de la feria del tamal, el Municipio apoyó con unas cosas para esa realización, este evento que surge de la idea de Raúl González y que nos pide el apoyo para que se realizara ese evento, se

ha estado analizando y yo creo que tenemos que poner ahí, tenemos que realizar acciones similares de aplicar este tipo de eventos que lo que generaron en la población de San Juan, pues fue en el que se vendieron cerca de ocho mil quinientos tamales en esos dos días, hubo renta de lanchas, hubo renta de caballos, los artesanos tuvieron el 70% de la mercancía que llevaban ya la sacaron en esos dos días, es decir, aquí con este tipo de eventos se logró una derrama económica importante en la población de San Juan, entonces, aquí serían dos temas ya he platicado el tema con la Comisión Artesanal que ese fue el objeto, el apoyar a los artesanos para que pudieran vender y apoyar a los artesanos se replicó en las tiendas, bueno el que vendía tortas ahogadas se le acabaron, es decir, todos sacaron su venta ese día y si podemos hacer eso de manera permanente, la zona de la Laguna, lo que es San Miguel, San Juan, San Lucas, Cuexco y Cajititlán, ese potencial que usted lo ha dicho, ese potencial económico en materia turística del Municipio, ya hay proyectos en puerta, ya presentados ante el Secretario de Turismo, el Secretario de Promoción Económica y yo pediría pues que el Municipio se que lo ha estado haciendo, pero que pudiéramos replicar este tipo de eventos con un pretexto muy sencillo como fue el tamal, podemos replicar con otro pretexto como pueden ser las gorditas, puede ser, en fin, el tema es en el Municipio tenemos, viene la feria del molcajete que por cuestiones de logística se va a hacer fuera del Municipio, pero que al final es para beneficiar a los productores del molcajete del Municipio, entonces, ojalá podamos ya concretar el tema de la Comisión de Fomento Artesanal y repasar el programa de replicas de este tipo de eventos, para que cada fin de semana Tlajomulco tenga un pretexto para que la gente venga a visitar el Municipio y adquirir lo que produce la gente del Municipio.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí, de hecho ya hay un trabajo que está en puerta, de la Comisión de Cultura que preside la Regidora Rosina Chavira y vamos a presentar este pretexto, que tengamos una actividad similar explotando, como potencializando, todas nuestras tradiciones, gastronómicas, culturales, artesanales, entonces, yo le

pediría nada más a la Regidora Rosina que pudiéramos agilizar el proyecto general, que lo pudiera presentar al Pleno a la brevedad incluyendo ya la creación o materialización del Consejo Artesanal, entonces, que nos pudiera, no se si hoy o que nos pudiera presentar un informe en la siguiente sesión para que esa sea ya una política del Gobierno; tiene el uso de la voz la Regidora Rosina Chavira. - - - - -

- - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, claro que me gusta participar con usted Regidor y más que nada tomar muy en cuenta a los artesanos, es un trabajo que se está haciendo tomando en cuenta lo que tenemos aquí en el Municipio de Tlajomulco, la Ruta Franciscana, en donde se esta contemplando Cajititlán, San Juan Evangelista, San Lucas, Cuexco, por supuesto Santa Cruz de las Flores y también retomando todo como usted dice, se hace invitación a los mismos pobladores de las localidades que están dentro de esta Ruta Franciscana y sobre todo favorecer a los que realmente representan a la ruta ¿No?, los que son los artesanos y los mismos pobladores de los lugares, ya se está trabajando en ello y ya hay una partida para poder lograr eso en cada una de estas comunidades, un evento cultural y también invitar a los artesanos a que participen en cada uno de ellos y tenga un foro ¿No?, entonces aquí ya estamos trabajando en esto para que se haga en el transcurso del 2014 un evento por lo menos en cada una de las localidades, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidora, incluso se podría convocar a una reunión de la Comisión y que además los integrantes del Pleno pudieran integrarse los que estén interesados en el proyecto para poder abonar y que ya fuera un trabajo que presentemos en una próxima sesión.- - -

- - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Sí, más que nada hacer una invitación a todos y hacer una mesa de trabajo y puntualizar cada uno de los proyectos para cada una de las localidades y hacer extensiva la invitación a los Regidores para que también participen en fomentar la cultura de aquí del municipio, gracias. - - -

- - - - - **-SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Muchas gracias, agotados los temas del Regidor Adrián Salinas, tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

**A)** - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, yo traigo dos temas, primero informarle que el día de ayer recibí de la Jefatura de Movilidad su informe de actividades y me doy cuenta de veras de..., bueno lo que todos sentimos, creo que es necesario apoyar más a la Jefatura, buscar cómo resolver los problemas viales del Municipio, hace falta mucho en muchas calles muchos balizamientos, señalamientos y las condiciones adecuadas, yo quiero pedirle Presidente que pongamos de veras el dedo en el renglón, en esto porque parece ser que los problemas en lugar de crecerse deben solucionarse, le decía al Jefe de Movilidad, váyase en las mañanas a Adolf Horn para que vea lo que tardan las gentes en salir a Periférico, que por un semáforo que no tiene razón de ser a cuatro tiempos y bueno, le expliqué varios detalles, aquí tengo en una carpeta de sugerencias que le voy a entregar para que nos apoye y podamos ayudarle a resolver todos los problemas de movilidad en el Municipio, pero sí necesita apoyo económico, se necesitan recursos, Adolf Horn prácticamente no tiene balizamiento y eso provoca accidentes y provoca que no funcionen las cosas como deben de ser, por ese lado quería decirle que ya estoy en contacto con él, mi intención no es y no fue el querer linchar a nadie, ni provocar escándalos, sino buscar la manera de como ayudar y como hacer que los problemas de movilidad del Municipio se solucionen. - - - - -

**B)** - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Por otro lado, otra mención que quiero hacerle, no se si podemos instruir a la Comisión de Hacienda para que revise, Presidente, no se cual sea, ahora si como dicen, cual sea la medida pero los predios rústicos que están produciendo alimentos, que todavía tienen uso agropecuario que son de origen y que todavía son predios rústicos, se les ha aumentado los valores catastrales de una manera descomunal, tan es así que me he dado cuenta que hay valores catastrales, se lo digo de veras seriamente, hay valores catastrales con el doble, a más del doble de los valores comerciales de los terrenos, hay productores agropecuarios que estarían dispuestos a vender a menos de la mitad del valor

catastral que les asignaron, para poder hacer algún cambio, para poder heredar un terreno a sus hijos, he visto varios casos y prácticamente se torna imposible por los valores que se les han hecho a los predios agropecuarios, si recuerdan en año pasado la Ley de Ingresos, yo voté la Ley en contra porque yo había pedido un apoyo a todos los terrenos de origen agropecuario, y es que creo que las políticas que debemos de manejar en el Municipio es de proteger y de propiciar que esas tierras no cambien de uso de suelo, que sigan siendo productoras de alimentos y parece que con ésta política recaudatoria viene siendo contraria, yo le pediría de veras respetuosamente que se haga un análisis en serio de los valores catastrales del Municipio, pero muy muy muy en particular de todos los predios rústicos que tienen todavía producción agropecuaria, porque de veras este vale la pena cuidar y proteger que sigan teniendo ese uso que se sigan generando alimentos, que sigan produciendo alimentos y que sigan generando trabajo, muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, le pediría al Regidor Gustavo Flores como Presidente de la Comisión de Hacienda, la próxima semana va a haber una reunión de la Comisión con el Tesorero para explorar que posibilidades tenemos decimos que son a lo mejor buscar incentivos para que estas tierras se mantengan en producción, si me autoriza el Regidor para darle la solicitud de que cite la próxima semana a la Comisión de Hacienda y aquí esta también el Tesorero para que pueda ir explorando que solución le damos a ese tema. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Presidente asumimos la responsabilidad públicamente y hago la invitación a todos y particularmente al Regidor Andrés Zermeño, gracias.-----

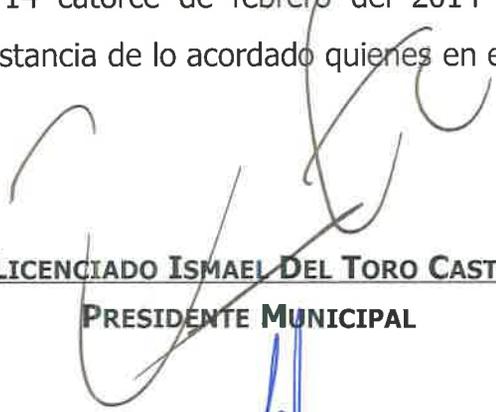
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias ¿Es cuanto?. -----

**C)** - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Sólo por último para que vean que no nada más me quejo, quiero hacer pública una felicitación a la Dirección de Alumbrado Público, yo se que el crecimiento del Municipio aveces es difícil resolver todos los problemas

pero ha habido muchas, ha habido algunas quejas y algunos detalles que se han solucionado a la brevedad y quiero desde aquí felicitar a la Dirección de Alumbrado porque está haciendo un trabajo y un esfuerzo que vale la pena tomarlo en cuenta, es todo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, y nuevamente agradecer a la Dirección de Alumbrado por estar atendiendo puntualmente las solicitudes, y ya no habiendo oradores registrados y una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, muchas gracias.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día 14 catorce de febrero del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-



**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**



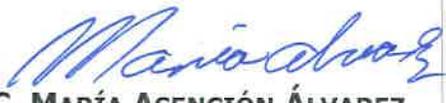
**C. ADRIAN ENRIQUE SANDOVAL**  
**ORTIZ**



**C. ROSINA CHAVIRA LARA**



**C. GUSTAVO FLORES LLAMAS**



**C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ**

**SOLÍS**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

  
C. JUAN PAULO ACERO  
DOMÍNGUEZ

  
C. MARÍA DE LA LUZ FLORES  
SANDOVAL

  
C. JUAN CORTÉS ROMERO

  
C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA

  
C. LUCIO MIRANDA ROBLES

  
C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS  
TOSTADO

  
C. ELEAZAR TORRES ZAINOS

  
C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

*Maria Fernanda*  
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA  
NÚÑEZ

  
C. QUIRINO VELÁZQUEZ  
BUENROSTRO

  
C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

  
LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA GENERAL  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 449 CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO 2014 DOS MIL TATORCE".

6196

SIN TEXTO